

Circular 1230-2020

Transcribimos a ustedes, nuestra Circular 605-2019 en la que intentamos visualizar el futuro de las relaciones laborales en nuestro país en virtud de las Reformas a la Ley Federal del Trabajo que entró en vigor el 1 de mayo de 2019, por medio de la que se implemento la libre sindicación y sus posibles consecuencias.

Circular 605-2019

El desarrollo de las relaciones laborales en México.

* En los años treinta y cuarenta, con la industrialización del país y el abuso patronal, se crearon los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

* Nacieron las grandes centrales obreras para la organización de los trabajadores y la defensa de sus derechos.

* Las relaciones colectivas eran muy confrontativas y violentas, dando pie por supuesto a Huelgas que eran traumáticas e improductivas para las partes y para el País.

* A partir de los años 50as, las partes en la relación laboral, Trabajadores, Sindicatos, Patrones y Gobierno, establecieron las bases para empezar a crear unas relaciones laborales cada vez menos confrontadas, mas conciliatorias, efectivas y productivas.

* Fue en esa época que se crearon instancias gubernamentales en materia laboral, para ayudar a conciliar los Conflictos Colectivos.

* Con la participación de Líderes Sindicales, Abogados de Empresa y los Directores de Recursos Humanos, se empezó a tejer un ambiente propicio para el desarrollo de las relaciones colectivas e individuales de trabajo, en nuestro país.

* Llevó años establecer las formas de trato y la confianza entre las partes, para lograr establecer relaciones laborales de tranquilidad, seguridad y productividad.

-Los sindicatos y trabajadores, se dieron cuenta que es indispensable cuidar el crecimiento de las fuentes de empleo, a fin de poder mejorar las condiciones de los trabajadores.

-Los abogados de empresa aprendieron a conciliar y propusieron nuevas formas de trato y negociación.

-Las direcciones de recursos humanos, aprendieron a darle servicios y atención a sus trabajadores, incluyendo a los trabajadores no sindicalizados.

-Las empresas, a comprender las necesidades de sus trabajadores y esforzarse en atenderlas.

* Al establecerse este tipo de relaciones, se fueron creando las condiciones propicias para evitar los enfrentamientos y las Huelgas. (México hasta el 2018, llevaba décadas en que no había Huelgas violentas, conflictivas y de larga duración).

*Pensamos que en beneficio de México y de los mexicanos, hay que seguir conservando y mejorando ese clima laboral que da lugar al crecimiento de los trabajadores, de las empresas y del País.

*El tratar de cambiar el ambiente laboral, en forma violenta, confrontativa y discriminatoria al través de las Huelgas y la agitación laboral, puede tener como consecuencia el regresar a los tiempos de los enfrentamientos negativos, destructivos e improductivos, razón por la que debemos seguir construyendo al través del entendimiento de las necesidades de las partes, las buenas relaciones laborales, el crecimiento de las empresas y por supuesto la mejora y bienestar de los trabajadores de nuestro País con todos los beneficios que esto implica.

Llevamos 5 meses en cuarentena por la pandemia producida por el Covi-19, con centros de trabajo cerrados y otros perdidos y todavía no sabemos el número de empleos perdidos en los sectores formal e informal.

La apertura de los centros de trabajo (los que queden con capacidad de abrir y operar), lo harán con una serie de problemas operativos, tales como (me quedaron a deber X días laborados; me pagaron en forma equivocada mis vacaciones; el convenio que celebramos para reducir las condiciones de trabajo durante la pandemia, etc.etc.), que darán pie a negociaciones directas con los trabajadores o al través de sus Sindicatos y estas condiciones serán las propicias para que los sindicatos opositores empiecen a operar tal como ya empezó a suceder en la reapertura.

El problema de la reapertura económica del país y el inicio de la agitación en el medio laboral.

Lo que tanto hemos platicado sobre la agitación laboral en virtud de la Reforma Laboral que entro en vigor el 1 de mayo de 2019 y sobre todo la libertad de sindicalización, ya empezó.

La Planta de Nissan en Aguascalientes ya empezó a tener problemas sindicales.

Un número de aproximadamente 100 ex trabajadores de la empresa Nissan, bloquearon los accesos a la planta (A1), ubicada en la carretera 45 sur de la Ciudad de Aguascalientes, provocando caos en la movilidad, este martes 16 de junio 2020.

La empresa tiene celebrado Contrato Colectivo de Trabajo con un Sindicato afiliado a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) desde su apertura.

Este grupo de trabajadores dejaron de prestar servicios en la empresa en virtud de la Emergencia Sanitaria y ya que empieza el reinicio de las operaciones en dicha empresa automotriz, la central obrera (CATEM), Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, ligada a los intereses del partido en el poder a nivel federal y a cuya refundación acudió el Presidente de la Republica, interviene con el grupo de ex trabajadores para iniciar un movimiento en contra del Sindicato titular del contrato colectivo y de la propia empresa aprovechando el reinicio a las labores en virtud de la pandemia de Covid-19, pues este tipo de agitación laboral, va contra la productividad e inversión y sobre todo en **el momento**

económico por el que atraviesa nuestro país y que apenas empieza.

Nos ponemos a sus ordenes para cualquier duda o aclaración con la presente.

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”